

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 235

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del tercer período de la serie AB, números 3165, 3412, 6829, 27901, 30198, 30908, 40242, 40243, 58634, 58635, 58637, 59178, 59179, 60873, 60874, 60875, 412350, 412351, 412352, 412374 y 412375.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos expresados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 9 de Junio de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

Se pone en conocimiento de los perceptores de pensiones por el concepto «Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Guerra y de la Revolución Nacional», que la liquidación de las nóminas correspondientes a los meses de Abril y Mayo se efectuará en los locales de esta Junta provincial, a partir del próximo sábado, día 17 del corriente, de seis a ocho y media de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 15 de Junio de 1944.—El Vicepresidente, Manuel Pardo. 1466

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Mayo de 1944.

Sesión del día 3

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada del oficio del señor Arquitecto provincial, participando haber contratado con don Isidoro Dombriz, la ejecución por destajo parcial de las obras de vaciado de tierras y hormigón en masa para relleno de cimientos en la Casa de Misericordia, por un importe total de 22.259'11 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras de ampliación del Palacio provincial, señalándose el día 6 de Junio próximo y hora de las doce para su celebración, y designar al Gestor señor Lase para que asista al acto de la misma en representación de la Corporación y en unión del señor Presidente.

Idem la certificación número 1 de las obras de reforma de la Casa de Misericordia, importante 22.259 pesetas 11 céntimos.

Tener en cuenta para cuando se realicen los trabajos catastrales el ofrecimiento de sus servicios que en instancias hacen don Manuel Vázquez del Río, don Tomás Belárroa Lequerica y don Alfredo Pellón Escalera, Ingenieros de Montes; don Jaime Ujabes Frías, Ingeniero Agrónomo; don Enrique López Cortijo, don José María Sáez Trillo y don Angel Hernando Sastre, Ayudantes de Montes.

Participar al Ayuntamiento de Hontoba que no es posible acceder a su solicitud de subvención para obras de reparación de Casa Consistorial y de Escuelas públicas, por no existir consignación en presupuesto.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder socorro de lactancia a Justo Moreno García, de Umbralejo, para su hijo Florencio.

Fijar en 40 pesetas la cantidad máxima que por contribución anual pague por todos conceptos el pe-

tionario que solicite socorro de lactancia, a los efectos del artículo 150, apartado 1.º del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia.

Quedar enterada de la Memoria formulada por el señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» de los desenvolvimientos de los distintos servicios durante Abril último.

Requerir a los señores que han acudido al concursillo para el suministro de pan de los Establecimientos provinciales para que, en vista de las modificaciones habidas en dicho suministro, manifiesten si mantienen cuanto hicieron constar en su oferta.

Quedar enterada de haber tenido ingreso en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid del alienado Fernando de Francisco Beato, natural de Casillas de Atienza.

Aprobar las bases de la convocatoria del concurso para la provisión de la plaza vacante de Médico interno de guardia del Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Idem la certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal de Alpedrete a Valdepeñas de la Sierra, importante 4 548'04 pesetas y la número 2, tercer destajo, del mismo camino, 3.663'84 pesetas.

Sesión del día 10

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada del oficio de la Excelentísima Diputación provincial de Sevilla, agradeciendo la adhesión de esta Corporación al homenaje dedicado al Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano, con motivo de habersele concedido la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

Idem del ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 13 de 1944, del Juzgado de instrucción de esta Capital, por el delito de robo.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Abril último.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Marzo último, por la que se regulan los quinquenios de los Directores de Banda de música civiles, y dar cumplimiento a la misma.

Librar al señor Comisario Provincial de excavaciones arqueológicas de la provincia, 2.000 pesetas, para atender al pago de las obras en Zorita de los Canes.

Quedar enterada del informe del señor Perito Agrícola de la Corporación, relacionado con los trabajos de reconstitución del viñedo en los pueblos de Sacecorbo, Humanes y Aldeanueva de Guadalajara.

Designar al Diputado don Cándido Laso para que forme parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Director Administrativo del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Modificar las cláusulas 4.ª y 9.ª y dar nueva redacción al anexo del proyecto de contrato de 75 camas en el Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» para el personal militar.

Conceder socorro extraordinario de lactancia a Gregorio Monge Moreno, de Carabias, para uno de sus hijos gemelos.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 3 de Villares de Jadraque a Bustares, importante 27.667'22 pesetas, y la número 3, de Aldeanueva de Atienza a Condemios de Abajo, 37.012'06 pesetas.

Nombrar a don Ascensión Manso Alvarez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sigüenza.

Acceder a la solicitud de los señores Escribano Monge y Fraile, Recaudadores nombrados en las Zonas de Cifuentes, Cogolludo y Pastrana, para constituir la fianza mediante póliza de caución, sometiendo

previamente, para su aprobación por esta Corporación, las respectivas pólizas.

Aplazar el anuncio del concurso libre de la Zona de Sacedón.

Quedar enterada del oficio del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial acompañando la tabla de valores de la riqueza rústica y pecuaria aprobada por la Dirección General y resolución de la misma a la información pública.

Nombrar Ingeniero Jefe de Brigada a don Jaime Pujades Frías, Ingeniero Agrónomo, y a don Alfredo Peñón Escalera, Ingeniero de Montes, para los trabajos del Catastro en los términos municipales siguientes: Checa, Peñalén, Poveda de la Sierra, Molina de Aragón, Motos, Torrubia, Milmarcos, Cobeta, Olmeda de Cobeta, Castilnuevo, Anchuela del Pedregal, Cubillejo del Sitio y Cubillejo de la Sierra.

Tener por desistido al aspirante a la plaza de Director administrativo del Hospital, don Ignacio de Miguel García, ya que no cumplimentó, en el plazo que le fué concedido, la documentación correspondiente.

Fijar la cantidad de 7 pesetas diarias como estancia del enfermo mental Eugenio Serrano.

Adquirir una vaca lechera con destino al Hospital provincial.

Aprobar las bases del concierto con el Banco de Crédito Local, sobre adquisición por dicha Entidad de Títulos de la Deuda Pública necesarios para constituir la fianza para responder esta Diputación del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, hasta que se verifique la operación de crédito pendiente en la actualidad de la autorización del Ministerio de Hacienda, facultando al señor Presidente para el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la fianza, que ha de someterse a la aprobación del Ilmo. Sr. Director General del Tesoro Público.

Sesión del día 16

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Adjudicar el Concursillo de suministro de pan a los Establecimientos provinciales, en vista de los informes emitidos por los señores Director Administrativo del Hospital provincial y Secretario Contador de la Casa de Misericordia, a don Pedro Barra Medrano, en dos céntimos más barato en ración, de los precios que rijan oficialmente o en su caso de mercado.

Conceder socorros de lactancia a Basilio Alvarez Molina, de Baidés; Víctor Ibáñez Moreno, de Sotoca, y Bernardo Castillo Moreno, de Arbancón, los dos primeros para uno de sus hijos gemelos y el último para su hijo Bernardo.

Quedar enterada del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda transcribiendo otro de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, relacionado con la formación y conservación del Catastro.

Interesar de la Depositaria de fondos presente relación de las cantidades que han de abonarse con cargo al crédito para adquisición de un solar para fines benéficos o subvención para un campo de deportes, incluyendo en aquélla los gastos ocasionados en la titulación de los terrenos adquiridos para el citado campo.

Que se de curso a la convocatoria del concurso para la provisión de la Zona recaudatoria de Sacedón.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 6, afirmado del trozo 1.º, de Solanillos del Extremo a Cifuentes, importante 12.811'04 pesetas; la número 2, de Villar de Cobeta a Buenafuente, 33.637'46 pesetas; la número 6, de Tortuero al Puente de Valdepeñas, 10.757'57 pesetas; la número 4, de Valdearenas a la Torre del Burgo, 10.568'37 pesetas; la número 1, de

Argecilla a Valfermoso de las Monjas, 19.297'92 pesetas; la número 5, de Argecilla a Valfermoso de las Monjas, 36.181'99 pesetas; la número 2, de Argecilla a Castejón de Henares, 21.176'49 pesetas, y la número 1, de Alustante por Alcoroches y Traid, 72.615'60 pesetas.

Devolver a don Juan Herranz Sanz, la fianza de 11.107'81 pesetas constituida para responder de las obras de reparación de los caminos vecinales de Yunqueira a Malaguilla y Galápagos, por no existir contra dicho señor responsabilidad alguna exigible.

Sesión del día 24

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Quedar enterada de la copia de la escritura otorgada en 16 del mes actual, ante el Notario de esta capital don Victoriano de la Calle, sobre constitución de fianza constituida por el Banco de Crédito Local de España, como fiador en garantía y para responder de las obligaciones de la Diputación, como entidad concesionaria en la provincia del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Pasar a informe de la Junta del Servicio de Recaudación las pólizas de caución presentadas por los señores Recaudadores funcionarios de Hacienda y funcionarios de esta Corporación.

Adquirir dos ejemplares del «Nuevo Cancionero», editado por la Excm. Diputación provincial de Salamanca.

Que por el Ayuntamiento de Brihuega se proceda a instruir y remita a esta Corporación expediente de perdón de contribuciones, por la calamidad sufrida el día 16 del actual, en dicho término.

Conceder socorros de lactancia a Antonio Molina Delgado, de Solanillos del Extremo, para uno de sus hijos gemelos, y a Mariano Casa Casa, de Semillas, para su hijo Pedro.

Idem ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital, a María Rubio Ruiz, soltera, de 26 años de edad, ciega y vecina de Molina de Aragón.

Señalar los días 7, 14, 21 y 28 de Junio próximo, para celebrar sus sesiones ordinarias, la Corporación, a las diez de la mañana.

Quedar enterada de haber ingresado en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid, la alienada Juliana Eris García, de Málaga del Fresno.

Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para oír reclamaciones, durante diez días, en la instancia de «Resinas Españolas», S. A., que solicita la devolución de fianza de 16.500 pesetas, que tiene constituida para responder del aprovechamiento de resinas de la «Dehesa de Solanillos», durante los años forestales de 1934-35 a 1940-41.

En vista del informe de la Administración del Hospital, interesar del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, la rectificación de la factura presentada por consumo de agua en el citado Establecimiento, durante el año 1943.

Invitar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, para que el próximo día 2 de Junio presida el acto de inauguración en el Círculo de Bellas Artes, de la Exposición de fotografías del señor Camarillo, organizada por esta Corporación, expresándole de antemano su profundo agradecimiento.

Guadalajara 14 de Junio de 1944. — El Secretario, Tomás Blázquez. — V.º B.º — El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

LAS INVIERNAS

Habiéndose extraviado los documentos de propiedad de una finca urbana llamada «Hospital de

San Andrés», sita en la calle del Pilar, número 15, de esta población, y de un molino hundido llamado «Molino Calderas», sito en las inmediaciones del río Tajuña, de este término municipal, con su caz y terreno entre éste y el río expresado, en el término municipal de El Sotillo.

Se hace saber a toda persona que se crea con derecho a dicha propiedad, lo justifique con documentos en el plazo de treinta días ante este Ayuntamiento.

Las Inviernas 9 de Junio de 1944. — El Alcalde, Nemesio Flores. 1431

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

Visitad la Exposición Fotográfica de la provincia de Guadalajara, patrocinada por la Excm. Diputación provincial, instalada en el Salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes, de Madrid (Alcalá, número 46), hasta el día 20 del presente mes, en las horas de 18 a 21, los días laborables, y de 11 a 13, los festivos. Entrada gratuita.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica

SECTOR CAMPO

Disponiendo esta Delegación provincial de Sindicatos de un cupo de sulfato de cobre para tratamiento de la vid, se pone en conocimiento de todos los labradores de esta provincia que poseyendo dicho cultivo necesitan el referido sulfato de cobre, que pueden solicitarlo de este Sector Campo, previa presentación de declaración jurada de la superficie que poseen de viñedo, con el visto bueno del Alcalde o del Delegado Local Sindical de sus respectivas localidades, haciendo constar la cantidad que necesitan.

La cantidad asignada a cada labrador se retirará del almacén situado en esta Capital y el precio es pesetas 4'15 kilogramo.

Se advierte que el plazo para hacer las solicitudes es de OCHO DIAS, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se ruega a las Autoridades mencionadas den la suficiente publicidad a este anuncio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 12 de Junio de 1944. — El Jefe del Sector, ilegible. — V.º B.º — El Vicesecretario provincial de Ordenación Económica, Enrique Revuelta.

1455

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica, correspondiente al año 1943, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan,

así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

HONTOBA

Bernabé Aguilar, 7'29 pesetas; Manuel Aguilar, 2'18; Pedro Albacete, 1'69; Eugenio Barco, 2'18; Herederos de José Burgos, 2'92; Encarnación Calvo Vázquez, 2'90; Félix Calvo Vázquez, 2'89; José Calvo Vázquez, 15'38; Herederos de José Calvo Vázquez, 4'35; Felipe Camino, 14'63; Regino Cañamares, 4'35; Eusebio Cañete Arroyo, 10'01; Gil Cañete Arroyo, 14'48; Basilio Cañete Gallego, 20; Braulio Cañete, 10'29; Herederos de Agapito Cañete, 1'29; Basilio Cañete, 18'70; Herederos de Consuelo Cañete, 11'64; Gil Cañete Gallego, 11'79; Luciano Cañete Gallego, 1'73; Herederos de Luciano Cañete, 4'68; Herederos de Mariano Cañete, 18'84; Cañete, 10'19; Sandalio Carpintero, 13'14; Felipe Cortés Ruiz, 4'35; Felipe Cortés, 2'18; María Cubeta, 1'66; Cipriano Cuéllar Moranchel, 19'23; Julián Cuéllar Moranchel, 2'89; Mariano Cuéllar Moranchel, 17'83; Teresa Delgado, 2'54; Antonio Delgado Sánchez, 33'77; el mismo, 48'21; Herederos de Mariano Delgado, 11'74; Teresa Delgado, 17'59; Salustiano Encabo García, 34'36; Luciano Encabo, 4'07; Miguel Encabo, 1'27; Mariano Expósito, 17'73.

Mercedes Fernández, 20'86 pesetas; Hilario Fernández, 6'92; Ignacio Fernández, 2'18; José Fernández, 5'37; Rufino Ferrer, 6'54; Cipriano García Cubeta, 15'29; Ceferino García Fernández, 24'41; Segundo García Fernández, 11'12; Felipe García Galiano, 12'12; Mariano García Gallego, 21'19; Regino García Gallego, 11'27; Brígida García López, 10'64; Gerardo y Brígida García, 24'68; los mismos, 19'43; Juan García Machucado, 15'25; Antonio García Pardo, 18'04; Brígida Pardo Pardo, 0'17; Miguel Pardo, 1'33; Ambrosio Pardo, 19'63; Antonio Pardo Pardo, 17'70; Bonifacio Pardo Pardo, 12'97; Brígida García, 12'14; Enrique García Pardo, 2'90; Gabriel García Pardo, 2'18; Juan García Pardo, 1'72; Manuel García, 10'34; Mariano García, 11'94; Prudencia García, 13'99; Regino García, 18'10; Herederos de Tomás García, 11'88; Victoriano García, 6'07; Pedro Garrido Pardo, 4'35; Benito González Jiménez, 45'56; Benito García Jiménez, 12'03; Luis Jáudenes, 23'28; Florentino Lago, 8'75; Matías Lago, 2'89; Herederos de Angel Loeches, 10'92; Dionisio Loeches, 1'46; Gervasio Loeches, 11'99; Marcelino Loeches, 1'03; Victoriano Loeches, 0'75; Marcos Loeches, 12'91; Gervasio Loeches Pardo, 13'46; Marcelo Loeches Arroyo, 21'54; Inocente Loeches Madrid, 10'49; José María López Delgado, 15'65; Juan López Delgado, 22'38; Alfonso López García, 10'43; Fausto López García, 22'26; Luis López González, 10'05; Pablo López Higuera, 35'18; Antonio López López, 12'08; Manuel López López, 1'72; Emilio López Oñez, 3'21; Agustín López Pardo, 13'73; Angel López Pardo, 11'32; Juan López Pardo, 4'34; Herederos de Marcelino López, 1'72; Rosa López Ramiro, 0'17; Mariano López (herederos), 1'35; Juan López Valero,

2'54; Amparo López Sánchez, 15'79; Angel López Valero, 10'10; Antonio López Valero, 18'73; Ascensión López Valero, 5'81; Casto López Valero, 0'66; Cayetano López, 1'37; Claudio López, 3'90; Daniela López, 2'76; Encarnación López, 2'03; Eusebio López (herederos), 12'08; Ecequiela López, 5'81; Fausto López y Santiago, 4'13; Faustino López, 3'02; Gervasio López, 2'29; Hilario López, 4'64; Juan López, 17'98; Luciano López, 11'60; Herederos de Manuel López, 23'16; Herederos de Mariano López, 0'30; Martín López, 12'34; Pablo López, 26; Pilar López, 10'38; Quiterio López, 60'51; Santiago López, 0'51; el mismo, 7'91; María Martín, 0'99; Nieves Martínez, 5'42; Juan Martínez, 5'06; Gregorio Martínez, 32'27; Nieves Martínez, 7'25; Juliana Martínez, 8'43; María Martínez, 11'23; Mariano Martínez, 6'29; Mariano Martínez, 11'16; Sandalio Martínez, 1'57; Francisco Mondedeu, 1'96; Pablo Moranchel, 2'28; Lucio Moratilla, 17'46; Leocadio Moreno, 6; Gregorio Moreno, 0'67; Francisco Montejano, 13'11; Juan Montejano, 2'26; José Murcia, 67'80; Isidoro Ochoa, 6'94; Felipe Ochoa, 2'06; Fidel Ortega, 3'64; Elisa Ortiz, 0'51; Juan Ortiz, 0'15; Duque de Osuna, 44'80; Emilio Pardo, 7'56; Victoriano Pardo, 10'17; Mariano Pardo, 11'88; Gertrudis Pardo, 19'64; Luisa Pardo, 0'85; Miguel Pardo, 14'96; Juliana Pardo López, 11'83; Saturnino Pardo, 14'57; Federico Pardo Prieto, 21'98; Joaquín Pardo, 18'48; Marcelo Pardo, 8'09; Esteban Pardo, 4'05; Pedro Pardo, 4'93; Canuto Pardo Sánchez, 29'69; Alejandro Pardo Sánchez, 0'37; el mismo, 2'75; Angel Pardo Sánchez, 8'65; Angela Pardo Sánchez, 1; Cecilio Pardo Sánchez, 6'88; Cruz Pardo Sánchez, 14'02; Emilio Pardo Sánchez, 10'69; Encarnación Pardo, 1'85; Eusebio Pardo, 5'04; Felipa Pardo, 13'76; Félix Pardo, 15'53; Florentino Pardo, 11'01; Gregorio Pardo, 12'09; el mismo, 17'78; Herederos de Gregorio Pardo, 14'98; Ignacio Pardo, 1'89; Isidro Pardo, 12'35; León Pardo, 0'73; Lorenzo Pardo, 4'70; Marcelo Pardo, 5'72; Mariano Pardo, 14'16; Pablo Pardo, 12'84; Saturnino Pardo, 11'51; Genaro Peñas, 11'64; Mario Pérez Madrid, 13'51; Juan Pérez, 1'62; Pedro Sánchez Pardo, 0'85; León Picazo Valenciano, 3'90; Jesús Picazo, 1'92; Victoria Prieto Rodríguez, 12'16; Pablo Angel y Fabián, 1'72; Pablo y Angel Zacarías, 14'14; Manuel Ramiro Corral, 14'89; Cándida Ramos, 4'70; Escolástica Renera, 13'25; Marcelino Rejas, 13'85; Román Rejas, 3'64; Herederos de Casto, 5'75; Ramón Rejas García, 0'48; herederos de Bonifacio Robles, 29'03; Angel Rodríguez Expósito, 12'46; Rafael Rodríguez Pérez, 1'18; Rafael Rodríguez Picazo, 1'30; Juan Rodríguez Sánchez, 5'06; Victoriano Rodríguez Sánchez, 2'57; Angel Rodríguez Sánchez, 12'69; Agustín Rodríguez Sánchez, 5'11; Feliciano Rodríguez Sánchez, 3'04; Gabriel Ruiz Pardo, 44'42; El mismo, 49'90; Romualdo Ruiz Pardo, 43'69; Isidoro, 3'01; Pedro Sánchez Rodríguez, 39'84; Rufino Sánchez Rodríguez, 3'43; Teresa Sánchez Rodríguez, 3'91; Dámaso Sánchez Sánchez, 7'47; Félix Sánchez Sánchez, 13'66; Victoriano Sánchez Sánchez, 6'01; Dionisio Sánchez Sánchez, 11'76; herederos de Félix Sánchez, 14'28; Manuel Sánchez, 18'16; herederos de Manuel Sánchez, 20'64; Mercedes Sánchez Sánchez, 6'03; Mariano Sánchez, 3'60; Quiterio Sánchez, 36'32; herederos de Ramón Sánchez, 6'02; Rufino Sánchez Sánchez, 4'92; Santiago Sánchez, 11'64; Julián Sanz Sánchez, 2'34; Rufino Sanz Sánchez, 5'47; Celedonio Yebes, 2'90; Ecequiela Yebes Sánchez, 5'11; Nicolás Yebes Sánchez, 2'19; Rufino Yuste, 7'29; Casto Yuste, 2'19; herederos de Cuquilla, 2'90; Pepillo, 12'07; Hermenegildo, 6'11; Gregorio, 9'07; Julián, 15'39; Santiago, 1; Venancio, 1'46; Vicente, 2'89; Mariano Delgado, 49'04.